LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020".

ADENDA Nº 8

Asunción, 13 de enero de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020"**, con **ID N° 366.375**, informamos que se realiza el siguiente cambio en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. ***En la Caratula, se realizara la siguiente modificación***

Donde Dice:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 85/19
"AQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS"

Debe decir:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 85/19
"AQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020"

2. ***En la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en el punto 1) Especificaciones Técnicas, en los lotes 8, 25, 26, 27 y 29, se realiza la modificación de los códigos de catálogos de lotes mencionados a continuación:***

Donde Dice:

LOTE N°	N° DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
8	1	7279	41112409-001	**MÓDULO DE PRESIÓN INVASIVA:** CATÉTER CONECTOR P/PRESIÓN INVASIVA DE 40 a 100 cm	Estéril.	UNIDAD	UNIDAD	100	200
25	1	11219	42221513-001	**ALAMBRE GUÍA:** GUIA SUPER RIGIDA PUNTA CURVA 0,035 DE 260 cm	SUPER RIGIDA DE 0,035 mm, AFILADA LOS PRIMEROS 7 CM, CON PUNTA CURVA DE "J" DE 3 MM	UNIDAD	UNIDAD	20	40
26	1	11220	42221513-001	**ALAMBRE GUÍA:** GUIA HIDROFILICA PUNTA CURVA 0,035 DE 150 CM	GUIA HIDROFILICA DE 0,035 DE DIAMETRO, 150 CM DE LONGITUD CON PUNTA CURVA, AFILADA LOS PRIMEROS 3 CM	UNIDAD	UNIDAD	25	50
27	1	11221	42221513-001	**ALAMBRE GUÍA:** GUIA HIDROFILICA PUNTA CURVA 0,035 DE 260 CM	GUIA HIDROFILICA DE 0,035 DE DIAMETRO, 260 CM DE LONGITUD, CON PUNTA CURVA, AFILADA LOS PRIMEROS 3 CM	UNIDAD	UNIDAD	15	30
29	1	11225	42203405-9999	**BALÓN DE ANGIOPLASTIA:** BALON PARA VALVULOPLASTIA PULMONAR Y AORTICA DE 14 MM X 40 MM AL 25 MM X 40 MM	BALON SEMI COMPLACIENTE, SOBRE LA GUIA ALAMBRE 0,035, CON DOS MARCAS RADIOPACAS, CON HOMBRO CORTO, CATETER DE 110 CM DE LONGITUD, PRESION DE RUPTURA DE 6 ATM, INTRODUCTOR COMPATIBLE CON 8 F	UNIDAD	UNIDAD	15	30

Debe decir:

LOTE N°	N° DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
8	1	7279	42149999-9990	**TRANSDUCTOR DE PRESIÓN PARA EQUIPO BIOMÉDICO:** CATÉTER CONECTOR P/PRESIÓN INVASIVA DE 40 a 100 cm	Estéril.	UNIDAD	UNIDAD	100	200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

25	1	11219	42292601-007	**GUÍA PARA DILATADORES:** GUIA SUPER RIGIDA PUNTA CURVA 0,035 DE 260 cm	SUPER RIGIDA DE 0,035 mm, AFILADA LOS PRIMEROS 7 CM, CON PUNTA CURVA DE "J" DE 3 MM	UNIDAD	UNIDAD	20	40
26	1	11220	42221504-005	**CATÉTER GUÍA:** GUIA HIDROFILICA PUNTA CURVA 0,035 DE 150 CM	GUIA HIDROFILICA DE 0,035 DE DIAMETRO, 150 CM DE LONGITUD CON PUNTA CURVA, AFILADA LOS PRIMEROS 3 CM	UNIDAD	UNIDAD	25	50
27	1	11221	42221504-005	**CATÉTER GUÍA:** GUIA HIDROFILICA PUNTA CURVA 0,035 DE 260 CM	GUIA HIDROFILICA DE 0,035 DE DIAMETRO, 260 CM DE LONGITUD, CON PUNTA CURVA, AFILADA LOS PRIMEROS 3 CM	UNIDAD	UNIDAD	15	30
29	1	11225	42221504-007	**CATÉTER BALÓN**: BALON PARA VALVULOPLASTIA PULMONAR Y AORTICA DE 14 MM X 40 MM AL 25 MM X 40 MM	BALON SEMI COMPLACIENTE, SOBRE LA GUIA ALAMBRE 0,035, CON DOS MARCAS RADIOPACAS, CON HOMBRO CORTO, CATETER DE 110 CM DE LONGITUD, PRESION DE RUPTURA DE 6 ATM, INTRODUCTOR COMPATIBLE CON 8 F	UNIDAD	UNIDAD	15	30

3. ***<u>En la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en el punto C.G.C 15.1; 15.2 y 15.3), se realiza la siguiente modificación:</u>***

Donde Dice:

CGC 15.1; 15.2 y 15.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pago serán: Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado en los depósitos del Dpto. de Administración de Suministros Médicos dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago: **1.** Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III **2.** Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato **3.** Factura Crédito. **4.** Certificado de Cumplimiento Tributario. **5.** Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato. **6.** Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. **<u>Observaciones:</u>** • El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS. • El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria. • La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal. • Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

	ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

Debe decir:

CGC 15.1; 15.2 y 15.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pago serán: Los pagos de la presente Licitación ad Referéndum realizarán vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado en los depósitos del Dpto. de Administración de Suministros Médicos dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago: 1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III 2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato 3. Factura Crédito. 4. Certificado de Cumplimiento Tributario. 5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato. 6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. **<u>Observaciones:</u>** • El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS. • El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria. • La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal. • Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

4. ***<u>En la Sección V – Modelo de Contrato, se realizan las siguientes modificaciones:</u>***

Donde Dice:

El **Instituto de Previsión Social**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco**, con C.I. N° 914.759(art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 53 de fecha 20 de agosto de 2018, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el Contratante, por una parte, y por la otra, la firma ……., con RUC N° …….,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CP. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

domiciliada en la calle ..... N° ..... c/ ..... (..... – Paraguay), representada por el Señor ....., con Cédula de Identidad N° ....., de acuerdo a la Escritura Pública N° ....., de fecha ....., pasada ante el/la Escribano/a ....., inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS**"(Contrato Abierto) el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes **ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

Debe decir:

El **Instituto de Previsión Social**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **el Abog. Andres Manuel Gubetich Mojoli**, con C.I. N°1.055.613(art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2388 de fecha 27 de agosto de 2019, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el Contratante, por una parte, y por la otra, la firma ....., con RUC N° ....., domiciliada en la calle ..... N° ..... c/ ..... (..... – Paraguay), representada por el Señor ....., con Cédula de Identidad N° ....., de acuerdo a la Escritura Pública N° ....., de fecha ....., pasada ante el/la Escribano/a ....., inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente "**ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020**"(Contrato Abierto) el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes **ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

Donde Dice:

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y 2021 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Debe decir:

"La presente contratación es Ad Referéndum y los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, 2021 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente".

5. ***En la Sección VII- Anexos, en el Anexo N° 1, Documentos que componen la Oferta, en el inciso F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, se realiza la siguiente modificación:***

Donde dice:

7) **Certificado de Buenas Prácticas:** a. Para los Oferentes Fabricantes **Nacionales:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS)		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, **expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante **del país de origen**, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar		

Debe decir:

7) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios y listado donde consten los productos ofertados, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o Certificación vigente que se encuentra en trámites de renovación.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefa del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones